



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las doce horas del miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para celebrar la sesión virtual con carácter de urgente convocada para el día indicado al rubro: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, doctora María Pérez Cepeda y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, Titulares de las Consejerías Electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional, licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena, ciudadano Eliel Escribano Parada, representante



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

suplente del Partido del Trabajo, y ciudadano Christopher Servín Herrera, representante suplente del Partido Querétaro Seguro; quienes asisten a la sesión urgente convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se da respuesta al escrito presentado el catorce de noviembre de dos mil veintitrés en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion JLD guion veintiocho diagonal dos mil veintitrés.- - - - -

Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Buenas tardes a todas y a todos. Da inicio la sesión virtual con carácter de urgente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, a las doce horas. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general que nos sigue por internet. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al maestro Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo, verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, con su permiso. Procedo a dar cuenta de quienes concurren a esta sesión urgente, por lo que solicito contestar presente al escuchar su nombre. Respecto a las representaciones de partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano, representante del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes, bienvenido. Licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante del Partido Revolucionario Institucional. Responde el licenciado Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Presente, muy buenas tardes a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias representante, buenas tardes. Licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante del Partido de la Revolución de la Democrática. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, buenas tardes. Maestro Arturo Bravo González, representante del Partido Movimiento Ciudadano. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Presente, buenas tardes a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias muy buenas tardes. Licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido político Morena. Responde el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Muy buenas tardes a todos, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, bienvenido. Christopher Servín Herrera representante del Partido Querétaro Seguro. Responde el ciudadano Christopher Servín Herrera representante suplente del Partido Querétaro Seguro.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

bienvenido. Consejeras y consejeros electorales: Presidenta maestra Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Presente Secretario, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buena tarde consejero. Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero. Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente Secretario, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes consejera. Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenas tardes. Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo. Gracias consejera, buenas tardes. Y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa.- Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejero, buena tarde. Finalmente, el suscrito en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, por lo que, en términos del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como del artículo sesenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar, quedando formalmente instalada esta sesión urgente, de modo tal, que todos los actos que se desahoguen en la misma serán válidos y legales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, le pido que pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Corresponde a la aprobación del orden del día. Con fundamento en los artículos sesenta y cinco, y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, asimismo, en virtud de que la convocatoria establece el orden del día para la celebración de la presente sesión urgente, previamente notificada a las y los integrantes de este órgano colegiado, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, se propone el citado orden día. Asimismo, Presidenta informo que por ser una sesión de carácter urgente, no hay asuntos generales. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Gracias. ¿Alguna intervención sobre el orden del día?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta. Consulto a consejeras y consejeros electorales en votación económica por la aprobación del orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

manifestarlo levantando su mano... -acto seguido, las consejeras y consejeros electorales levantan la mano en señal de aprobación- Gracias consejeras y consejeros electorales. Con siete votos a favor, queda aprobado el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, desahogue el tercer punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta, previo a continuar con el desahogo del orden del día, me permito hacer constar la presencia del ciudadano Eliel Escribano Parada, representante suplente del Partido del Trabajo, a su vez, les pido a todas y a todos ponernos de pie para la debida toma de protesta de ley... En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Ciudadano Eliel Escribano Parada, representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, las Leyes Generales, así como las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado... Responde el ciudadano Eliel Escribano Parada, representante suplente del Partido del Trabajo.- Sí, protesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Si no lo hiciera así, que la ciudadanía se lo demande. Tomamos asiento, gracias... Continúe Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias Presidenta. Continuando con el siguiente punto del orden del día, es el relacionado con la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

se da respuesta al escrito presentado el catorce de noviembre de dos mil veintitrés en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion JLD guion veintiocho diagonal dos mil veintitrés. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se da respuesta al escrito presentado el catorce de noviembre de dos mil veintitrés en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion JLD guion veintiocho diagonal dos mil veintitrés. Segundo. Se aprueba la respuesta al escrito presentado el catorce de noviembre de dos mil veintitrés en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en el expediente TEEQ guion JLD guion veintiocho diagonal dos mil veintitrés. Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que: a) Notifique inmediatamente y de manera personal copia certificada del presente acuerdo al Promovente, conforme al domicilio establecido para tal efecto, en el escrito de catorce de noviembre de dos mil veintitrés. b) Una vez hecha la notificación anterior, dentro de las veinticuatro horas informe al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, adjuntando copia de las constancias de notificación correspondiente, y solicite que se decrete el cumplimiento dado a la sentencia TEEQ guion JLD guion veintiocho diagonal dos mil veintitrés. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto, para los efectos que correspondan. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario. Previo a continuar le agradecería dar cuenta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la incorporación de la representante del Partido Verde. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Hago constar la incorporación a esta sesión de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México, bienvenida representante. Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiera alguna intervención al respecto... Cedo el uso de la voz al representante de Morena en primera intervención. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Muchas gracias Consejera Presidenta. Antes que nada, reiterarles muy buen día a todas y a todos. Este proyecto de acuerdo que hoy se pone nuestra consideración nos parece de suma relevancia porque no solamente da orientación a la ciudadanía respecto de cuáles son los supuestos bajo los cuales al cometer alguna infracción en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género pueden ser declarados como inelegible sino que también da certeza sobre una serie de aspectos que en su momento esta representación de Morena planteó en la materia. Me refiero particularmente a que cuando nosotros aprobamos inclusive los lineamientos de registro de candidaturas y los lineamientos de elección consecutiva, esta representación insistió mucho sobre retomar el precedente que hoy se da cuenta en este proyecto de acuerdo, me refiero en particular a esta resolución, sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante el cual fue muy claro en el expediente SUP JDC



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

trescientos treinta y ocho diagonal dos mil veintitrés y es que en la misma se refirió que solamente aquellas personas que contaban con una sentencia definitiva, firme y además vigente podrían ser declaradas inelegible para ocupar un cargo de elección popular en términos de lo establecido por el mandato constitucional al respecto, es decir, por lo dispuesto el artículo treinta y ocho fracción séptima. Sin embargo, ahora que se nos pone a nuestra consideración agradecemos de antemano que se tome y retome este precedente, pero sí es importante citar del mismo lo que a párrafo cuatrocientos cuarenta y nueve se refiere expresamente, y es que en el considerando diez de este proyecto de acuerdo es muy claro y dice que únicamente el supuesto vigente para determinar la inelegibilidad es cuando se haya recibió una sentencia penal firme por la comisión de delito de violencia política, pero la Sala Superior es más explícita y sí nosotros vamos a insistir en que se refuerce este proyecto de acuerdo porque la Sala Superior en este precedente cita; refiere textualmente lo siguiente, leo: "Ello, en el entendido que, para efectos de definir la inelegibilidad de una persona que busca ser registrada a una diputación o senaduría, como incluso lo señala el precepto en comento, debe tratarse de una sentencia firme que determine que esa persona cometió el delito de violencia política de género y además encontrarse vigente la respectiva condena." Vemos que este precedente es muy claro y está siendo retomado en el acuerdo en la primera parte cuando refiere una sentencia firme pero no retoma la segunda parte que es, que la condena debe estar vigente. Creo que para dar mayor claridad al peticionario dentro de este proyecto de acuerdo y sobre todo armonizar este proyecto de acuerdo con la sentencia dada por la Sala Superior sí debemos establecer textualmente la cuestión de que es



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

vigente. Nosotros hemos insistido mucho en este tema porque ello no es una cuestión menor, se trata del ejercicio de derechos político-electorales de la ciudadanía y si las y los ciudadanos no saben bajo qué parámetros pueden ser elegibles o no, pues considero que debemos darle la mayor claridad a través de los precedentes que la propia Sala Superior ya ha determinado. Nosotros volvemos a insistir es la tercera ocasión que lo hacemos ante este Consejo General, que sí debemos poner mucho énfasis en que la sentencia no solamente es cualquier sentencia penal, es una sentencia vigente porque es justamente a través de la conculcación de la pena que se le suspenden los derechos y eso es que se le declare inelegible a una persona, porque puede darse el supuesto que una persona haya sido declarada como violentador y se le haya dictado una sentencia penal pero la misma ya haya conculcado la pena y por haberla conculcado se reinsertó a la sociedad, entonces, no por el simple hecho de tener una sentencia penal automáticamente tiene la inelegibilidad no, la sentencia penal debe estar firme y vigente y esa es la consideración particular, la consideración de vigencia que nosotros instamos en que se tome y se retome en este proyecto acuerdo. Volvemos a decir, es el párrafo cuatrocientos cuarenta y nueve de la sentencia que se cita como precedente, y la sentencia está citada a referencia pie de página número cuatro, la SUP JDC trescientos treinta y ocho diagonal dos mil veintitrés, por lo cual nuevamente insistimos que se dé más claridad a este ciudadano o ciudadana que tiene mucha preocupación sobre la materia, por ello insisto, decirle que no solamente es sentencia penal, sino que esa sentencia penal debe estar vigente. Muchísimas gracias de antemano. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguien más desea



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hacer uso de la voz?... Adelante doctora Mary. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- Muchas gracias Presidenta. Respecto de lo que comenta el representante Morena desde luego que tiene razón en ese sentido, pero ya está previsto en el numeral veintitrés de la resolución, no expresamente con esa palabra pero está prevista la hipótesis que él comenta, porque establece al respecto el párrafo segundo del artículo once de los Lineamientos del Instituto para el registro de candidaturas en el proceso electoral local, establece que el Consejo General y los consejos distritales y municipales revisarán que en las sentencias firmes las personas no se encuentren compurgando la pena o sanción a que fueran condenadas al momento del registro y de manera previa a que se otorguen las constancias de mayoría o de asignación respectivas. Es justo la hipótesis que está comentando la representación, que la sentencia pues no esté vigente o no se esté compurgando al momento del registro o al momento del otorgamiento de las constancias o de la asignación de las mismas, y que es el caso que se trate de sentencias que se encuentren vigentes al momento de que se den estos supuestos. Entonces me parece que en el párrafo veintitrés se atiende justamente la petición que ha hecho la representación de Morena. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias consejera. ¿Alguien más desea intervenir?... En segunda intervención cedo el uso de la voz al representante de Morena, adelante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante del partido político Morena.- Muchas gracias Consejera Presidenta y de antemano le agradezco mucho a la consejera María Pérez la aclaración. Solamente que nosotros hemos omitido decir por qué sí queremos que diga el término vigente.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Dado que esta es una respuesta a una consulta ciudadana sí consideramos que la misma sea lo más asequible posible, el término compurgar penas es un término netamente jurídico que si la persona solicitante no tiene el conocimiento jurídico no va a terminar de comprender a qué se refiere compurgar pena, entonces yo por eso solicité la inclusión del término vigente, porque el término, es un término de uso coloquial de una terminología que cualquier ciudadana y ciudadano puede entender y además bueno en aras de que una ciudadana que tenga la misma inquietud al momento de revisar este proyecto de acuerdo en donde se establece muy claramente los supuestos de inelegibilidad por violencia política pues sepa; sin la necesidad de ser doctor en derecho a qué se refiere, que bueno no pueda ser postulado si su sentencia en ese momento se encuentra vigente o tiene la inelegibilidad vigente, creo que inclusive me atrevería a solicitar de ser posible, que este Consejo General pueda realizar un formato, una infografía, algún especie de medio de comunicación para todas y todos los ciudadanos de tal forma que sea asequible esta respuesta y que en su oportunidad pues toda la ciudadanía que esté interesada en el tema y desea conocer acerca de si puede ser elegible o no por conculcar o tener una pena mejor dicho en materia de violencia política, pues sepa a grandes rasgos y de una forma muy sencilla pues que el único supuesto es que esté condenado, que su sentencia esté vigente y que además bueno invariablemente podamos; se le puede declarar inelegibilidad bajo esos supuestos. Recordar que la Sala Superior redacta justamente la sentencia en este lenguaje que es un lenguaje ciudadano y por ello es que he solicitado, no es la, permítanme el término, no es insistir en el uso del término sino más bien, hacer que esta respuesta pueda ser entendida por toda la ciudadanía queretana



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

que esté interesada en la materia y vuelvo a plantear la solicitud, en su caso si tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo en esos términos, adicionalmente yo solicitaría que a través de los medios que tiene este Instituto, pues se le dé un formato, una difusión en formato oficial, en formato ciudadano, en formato asequible para que toda la ciudadanía interesada en el tema pues tenga conocimiento de ello. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguien más desea intervenir?... Cedo el uso de la voz al representante del PT, adelante. En uso de la voz el ciudadano Eliel Escribano Parada, representante suplente del Partido del Trabajo.- Muy buenas tardes a todos. Solo comentar el acompañamiento de la petición de la representación de Morena en los sentidos que anteriormente comentó. También aparte o agregar que sí es importante que a los ciudadanos se les pueda manejar una terminología entendible, hablamos de inclusión en otras cosas, en otras particularidades, pero no hacemos la inclusión en cuanto a los términos que son entendibles para la ciudadanía. Nosotros como representantes y ustedes como órgano electoral además de trabajar en el contexto legislativo por así decirlo en términos legales, debemos de priorizar el fácil entendimiento de los ciudadanos para que no haya esa confusión. Entonces sería de mi parte acompañar la posición de la representación de Morena, esperando que pueda ser considerada en el documento que se presenta hoy en día. Gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias. ¿Alguien más desea intervenir?... Yo quiero tomar la palabra justamente para compartirles que el día de hoy lo que nos ocupa es justamente el cumplimiento de una sentencia y con todo gusto tomo nota de la solicitud y estaremos analizándolo e



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

informando en ese sentido ¿les parece?... Y adicionalmente nada más reiterar que este cumplimiento está también enmarcado ya en los lineamientos de registro y que se puede acudir también a estos lineamientos para verificar, analizar, consultar cuáles son los requisitos que se tienen que cumplir y bueno todo esto en el marco de registro y cuál es el cumplimiento que se da en ese marco. En ese sentido, pues estaremos tomando nota de la solicitud realizada por el representante de Morena y por el representante del PT. Muchísimas gracias. ¿Alguien más desea intervenir?... En última intervención el representante de Morena, adelante. En uso de la voz el licenciado Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido político Morena.- Gracias Consejera Presidenta, de antemano agradecerle mucho la disposición por ese tema. Y solamente refrendar el compromiso con la ciudadanía queretana para que estos temas que son de trascendencia porque al final del día el tema está vinculado con el ejercicio de derechos político-electorales y la posibilidad de ser postulado a un cargo de elección popular pues se haga mediante lenguaje sencillo y claro como bien lo refería el compañero representante del PT, pues la ciudadanía está interesada en estos temas, sobre todo en estos temas que nosotros como autoridad electoral en garantía de los principios de certeza, legalidad, de máxima publicidad pues debemos hacer llegar la información lo más sencillo posible a toda la ciudadanía. De nueva cuenta hacer el llamado para sumar esfuerzos para atender esta petición y agradecerle nuevamente la disposición porque se toma en consideración la misma. Muchísimas gracias. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias representante. ¿Alguien más desea intervenir?... De no ser así, Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta. Consulto el sentido a consejeras y consejeros electorales de manera nominal el sentido de su voto: licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Y Presidenta maestra Grisel Muñoz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejeras y consejeros. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Gracias Secretario, proceda con el desahogo del siguiente punto



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Presidenta, le informo que ha sido agotado el orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y convocados, y siendo las doce horas con veintisiete minutos del miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos, un excelente día.-

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. A prominent pink 'X' mark is visible among the signatures.